



San Andrés Isla, veintitrés (23) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Referencia	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Radicado	88001-4003-001-2024-00029-00
Demandante	Fundación de la Mujer Colombia S.A.S.
Demandado	Carmen Tapias de Polo
Auto No.	0419-24

Visto el informe de secretaría que antecede y verificado lo que en él se expone, el Despacho autorizara la notificación personal de la ejecutada en la dirección señalada por el apoderado de la parte demandante, informada mediante memorial de fecha trece (13) de febrero del año en curso.

En mérito de lo anterior, el Despacho,

RESUELVE

PRIMERO. - AUTORICÉSE la notificación de la ejecutada en la nueva dirección señalada por el apoderado de la parte ejecutante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**BLANCA LUZ GALLARDO CANCHILA
JUEZA**

Firmado Por:
Blanca Luz Gallardo Canchila
Juez Municipal
Juzgado Municipal

Civil 1

San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d8ae550e95844253c9416f3673136a997786a16fbb27eaba35d96af1580b0984**

Documento generado en 23/04/2024 04:40:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>